



REVISTA ESCUELA DE HISTORIA
Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Salta
Av. Bolivia 5150 (4400), Salta, República Argentina. TE: ++54(387) 425 5560 Fax 425 5458
ISSN 1669-9041

Es una publicación anual de la Escuela de Historia para contribuir a la divulgación del conocimiento histórico



REVISTA 5

Año 5, Vol. 1, Nº 5, Año 2006

Artículo

El Consejo Superior del Partido Peronista y las elecciones generales del año 1951 en la provincia de Salta

(The Superior Council of the Peronist Party and the general
elections of the year 1951 in the province of Salta)

Michel, Azucena del Valle; Sulca, Vidal Arnaldo Andrés

Universidad Nacional de Salta – C.I.U.N.Sa. Avenida Bolivia 5150, Salta

Espinosa, Silvia Marcela

Resumen: El trabajo analiza: las elecciones generales del 11 de noviembre de 1951 en la provincia de Salta y el rol del Consejo Superior del Partido Peronista en la nominación de los candidatos, las luchas facciosas al interior del partido gobernante y la planificación de la campaña electoral para asegurar su triunfo. Dichas elecciones fueron las primeras realizadas con la aplicación de las nuevas normas constitucionales y legales y con participación del voto femenino.

Abstract: This work analyses: the general elections of 11 november 1951 in the province of Salta and the role played by the Superior Council of the Peronist Party in the nomination of the candidates, the factious fights within the ruling party and the planning of the electoral campaign to assure its triumph. These elections were the first to be carried out with the application of the new constitutional and legal norms and with the participation of the female vote.

Palabras clave: partidos políticos; conflictos; oposición; elecciones.

Key words: political parties; conflicts; oppositions; elections.

ISSN 1669-9041

REVISTA ESCUELA de HISTORIA - UNSa - © 2005/2007 Todos los derechos reservados.
<http://www.unsa.edu.ar/histocat/revista> histocat@unsa.edu.ar (12/OCT/07)

Introducción

La reforma de la Constitución Nacional del año 1949 dejó el camino expedito para la reelección del presidente Juan Domingo Perón (1946-1952). Perón era el candidato indiscutido para las elecciones generales de 1951, sólo faltaba decidir el compañero de la fórmula presidencial.

Si bien, el denominado Cabildo Abierto del justicialismo proclamó a Eva Perón como candidata a la vicepresidencia, el 1 de agosto del año antes citado, anunció su renuncia sin aclarar bien los motivos de la misma. Un sector del ejército manifestó un creciente malestar ante la reelección del presidente y la posibilidad de que su esposa fuera elegida vicepresidenta. Estas fueron algunas de las razones que provocaron el levantamiento del general (RE) Benjamín Menéndez el 28 de septiembre y que fue rápidamente abortado por la fracción leal al gobierno. El Consejo Superior del Partido Peronista, proclamó en su lugar a Hortensio Quijano.

El coronel (R) Domingo A. Mercante tenía aspiraciones de suceder a Perón. Elegido gobernador de la provincia de Buenos Aires durante dos períodos consecutivos (1946-1950 y 1950-1952), alcanzó su apogeo político cuando presidió la Asamblea Nacional Constituyente que reformó la Carta Magna de 1853. Justamente a partir de la sanción de la nueva Constitución comenzó un rápido distanciamiento entre los dos oficiales-políticos. Mercante gobernó siguiendo los principios del peronismo pero con un sello propio, llegando a convertirse en un serio rival de Perón. Sin embargo, hacia 1952 ya era considerado persona no grata en las filas peronistas y posteriormente fue expulsado del partido gobernante¹.

El binomio Perón – Quijano fue consagrado en la elecciones nacionales del año 1951. Las mismas se desarrollaron en un contexto de crisis económica que obligaron a un cambio de rumbo en esta materia.

¹ Raanan Rein, *Peronismo, populismo y política. Argentina 1943-1955* (Buenos Aires: De Belgrano, 1998), 51.

Las provincias también debieron reformar sus respectivas constituciones para adaptarlas a los principios, declaraciones, derechos y garantías consagrados en la Nacional. En el caso de la provincia de Salta la Asamblea Constituyente concluyó con esas tareas el 1 de junio de 1949.

Las disposiciones transitorias de la Constitución provincial de 1949 determinaban que el Poder Ejecutivo salteño debía convocar a elecciones de gobernador, vicegobernador, senadores y diputados provinciales, intendentes y concejales el día 27 de noviembre de 1949. Por esta única vez se permitía la reelección del gobernador y vicegobernador en ejercicio (el vicegobernador había renunciado en 1948). También por esta única vez el mandato del gobernador y vicegobernador finalizaría el 4 de junio de 1952 y el resto de las autoridades mencionadas, el 30 de abril de 1952. A partir de esta fecha quedaban unificadas las elecciones provinciales con las nacionales y se realizarían cada tres años.

El presente trabajo se propone analizar: las elecciones gubernamentales del 11 de noviembre de 1951 en la provincia de Salta y el rol del Consejo Superior del Partido Peronista en la nominación de candidatos, las luchas facciosas al interior del partido gobernante y la planificación de la campaña electoral para asegurar su triunfo. Dichas elecciones fueron las primeras realizadas con la aplicación de las nuevas normas constitucionales y legales y con participación del voto femenino. La indagación se efectuará a partir de fuentes como diarios locales, actas de sesiones de la Legislatura y boletines oficiales de la provincia.

Notas sobre la situación del peronismo salteño antes de las elecciones generales de 1951.

En la provincia de Salta la candidatura de Perón-Quijano, para las elecciones generales del 24 de febrero de 1946, fue patrocinada por Unión Cívica Radical Yrigoyenista, cuyos miembros eran concedores de las prácticas del comité y del comicio y sumaban el peso social de sus cuadros. Canalizaban sus

ideas por medio del diario “Norte. La voz radical”². La otra fuerza política fue el Partido Laborista, fundado el 23 de noviembre de 1945 sobre la base de la “Confederación Gremial Salteña” y trabajadores independientes. La citada institución fue creada durante el gobierno de facto y a ella confluyeron la mayoría de los sindicatos católicos pertenecientes a la “Confederación de Trabajadores Cristianos” y nuevos gremios, creados a partir de la acción desarrollada por la Delegación de la Secretaría de Trabajo y Previsión. El Partido Laborista estaba integrado por trabajadores con escasa actividad gremial y sin experiencia política. La alianza electoral quedó bajo la dirección de los viejos grupos dominantes en la provincia y no tardó en manifestar sus contradicciones. En el orden provincial sostuvieron la fórmula gubernamental Lucio Alfredo Cornejo Linares³-Roberto San Millán⁴ que contaba con la bendición de Perón. Los laboristas no lograron imponer a su candidato para la gobernación y no aceptaban a Cornejo Linares por considerarlo representante genuino de la oligarquía salteña, pero tuvieron que acatar la orden.

La confección de las listas para cargos legislativos fue fuente de conflicto entre los integrantes de la alianza electoral. Con la intención de equilibrar las fuerzas y evitar nuevos conflictos, desde Buenos Aires se dispuso el reparto por mitades de dichos cargos.

El partido radical se encontraba dividido; los que no aceptaron colaborar con Perón, se presentaron como Unión Cívica Radical-Comité Nacional y su órgano de expresión fue el diario “El Intransigente”. Los conservadores

² De propiedad de la sociedad conformada en 1945 por Lucio Alfredo Cornejo Linares, su hermano, Dr Juan Carlos Cornejo Linares, Francisco Javier Arias, José Solá Torino, Pablo Alberto Baccaro y Tomás Ryan.

³ El abogado Lucio Alfredo Cornejo Linares era hijo del ex gobernador radical Julio Cornejo Fernández Cornejo (1928-1930, depuesto por el golpe de Estado). Militó en la U.C.R., fue abogado del Banco Provincial de Salta, asesor y apoderado del Consejo General de Educación de la Provincia y diputado provincial por el departamento Capital entre 1938 y 1943. Adhirió al gobierno de facto surgido en 1943, desempeñándose como Fiscal de Estado. Uno de los propietarios del Ingenio “San Isidro” situado en el actual departamento de General Güemes.

⁴ Roberto San Millán: abogado. Pertenecientes a familias terratenientes del Valle de Lerma. Militó en la U.C.R., fue diputado provincial por el departamento de Campo Santo. Durante la intervención federal del Dr. Arturo Fassio se desempeñó como Juez en lo Civil de la provincia (1944-1945). Diario “Norte. La voz radical”, 5 de marzo de 1946, Salta.

perteneían al Partido Demócrata Nacional y su figura principal era el Dr. Robustiano Patrón Costas. Este partido durante las intervenciones federales manifestaron sus críticas a través del diario "La Provincia". También participaron en las elecciones convocadas para el 24 de febrero de 1946 la Alianza Libertadora Nacionalista con candidatos a legisladores provinciales sólo para el departamento Capital, pero no lograron ninguna banca en la legislatura.

La fórmula sostenida por la Unión Cívica Radical Yrigoyenista-Partido Laborista se impuso ampliamente. Por primera vez se producía un cambio en la composición social de las cámaras legislativas, ahora con la presencia de trabajadores provenientes de sindicatos y otros que se iniciaban en las lides políticas, sobre todo los pertenecientes al Partido Laborista. En este sentido, se verificó una ampliación de la participación política con la incorporación de nuevos sectores sociales a los ámbitos de poder. Sin embargo, no se modificaron algunas prácticas arraigadas como la de representar un departamento sin residir en el mismo.

La elección de autoridades de las cámaras demostró un enfrentamiento entre los bloques de la alianza triunfadora: yrigoyenistas y laboristas. Ambos presentaron candidatos propios, pero los primeros ganaron todos los cargos. Los segundos tampoco accedieron a los principales puestos políticos de la administración provincial.

Si bien era cierta la inexperiencia política de los laboristas, al mismo tiempo el conflicto revelaba que estaban dispuestos a luchar por espacios de poder. Aunque en este emprendimiento no tuvieron en cuenta que los sectores sociales predominantes de la provincia no estaban dispuestos a entregar el poder a los recién llegados. La raíz del conflicto se relacionaban con los intereses antagónicos de clase de ambas agrupaciones.

El conflicto entre yrigoyenistas y laboristas no sólo ocurría en Salta sino en todos el país, manifestándose con fuerza durante las elecciones de senadores nacionales realizadas por las legislaturas provinciales.

En la mayoría de las provincias, las tensiones entre las fuerzas de la alianza electoral se agravaban cada vez más; existía un mutuo rechazo: los laboristas no sólo buscaban la recompensa de su aporte electoral sino que desconfiaban de los representantes de la política tradicional y los radicales de la Junta Renovadora consideraban a sus “socios” como analfabetos políticos. Como afirma Louise Doyon, a los efectos desestabilizadores de esta pugna se agregó la aspiración de Perón de convertir su liderazgo en un principio de autoridad dentro de las fuerzas triunfantes⁵.

Para evitar que el conflicto se agravara, Perón decidió unificar las heterogéneas agrupaciones políticas. El 23 de mayo de 1946 ordenó la disolución de las mismas y la creación del Partido Único de la Revolución Nacional⁶.

En nuestra provincia, como ocurrió en Buenos Aires, algunos laboristas partidarios de la autonomía del partido no aceptaron esa unificación y decidieron reorganizar sus fuerzas. Es así que se constituyó un nuevo Partido Laborista que participó con candidatos propios en elecciones, aunque con muy escasos votos.

En enero de 1947 Perón aceptó el nombre de “Partido Peronista” a todas las fuerzas políticas que lo habían llevado a la presidencia. Este nombre regía en todo el territorio del país; de allí que tanto yrigoyenistas como laboristas pasaron a denominarse “peronistas”. Sin embargo, esa nueva organización fue una empresa difícil, ya que los enfrentamientos entre sus integrantes se profundizaron, panorama que se observaba en casi todo el país. La designación del gabinete del primer gobernador peronista Cornejo Linares no conformó ni a yrigoyenistas ni a laboristas, ya que actuó con entera independencia sin tener en cuenta los partidos que lo habían apoyado.

Si al principio el conflicto se manifestó entre laboristas e yrigoyenistas, luego se hizo más complejo, afectando ahora a los propios radicales yrigoyenistas y trasladándose al ámbito institucional, pues implicaban al gobernador y

⁵ Louise Doyon, “La formación del sindicalismo peronista”, en Juan Carlos Torre (Director), *Los años peronistas (1943-1955)*, Nueva Historia Argentina (Buenos Aires, Sudamericana, 2002), 365, T. VIII.

⁶ Moira Mackinnon, *Los años formativos del Partido Peronista* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2002)

vicegobernador. Esto revelaba que la unidad entre los peronistas era más aparente que real. La Legislatura provincial se constituyó en la caja de resonancia de esos conflictos. Así quedaron diferenciados dos grupos entre los radicales yrigoyenistas:

- 1) Los llamados “cornejistas”, liderado por el gobernador y su hermano, el diputado provincial Dr. Juan Carlos Cornejo Linares y los “durandistas”, constituido por el senador nacional, Alberto Durand⁷ y sus hijos: el diputado provincial, Dr. Ricardo Durand, Carlos, Joaquín y Jorge. Contaban con el apoyo de la mayoría de los diputados, tres o cuatro senadores y algunos sindicatos.
- 2) Los denominados “sanmillanistas”, presidido por el vicegobernador y su hermano, el diputado nacional Dr. Ricardo Antonio San Millán. Tenían el patrocinio de la mayoría de los senadores, algunos centros partidarios y sindicatos⁸. Los legisladores de orígenes laboristas se integraron, de acuerdo a sus intereses, en uno u otro sector.

En realidad el conflicto entre “cornejistas” y “sanmillanistas” era la expresión, a pesar de la época, de un enfrentamiento entre “clanes” familiares y terratenientes, que dirimían sus diferencias en el escenario político como verdaderas luchas facciosas. Se disputaban, nada menos, el control el Estado provincial y todos los ámbitos del poder.

Las divisiones producidas no pudieron superarse, la lucha por el poder no admitía conciliaciones y el cisma político se puso de manifiesto en los comicios internos para elegir representantes de esta provincia al Congreso Constituyente del Partido Peronista. Ambos grupos se presentaron con listas propias: Lista Blanca con el gobernador a la cabeza y Lista Roja dirigida por el vicegobernador. También se presentó una tercera, Lista Amarilla representando sólo al departamento de Metán y sostenida por el Dr. Alberto Caro. El resultado de las elecciones dieron el triunfo a la Lista oficialista, los dirigentes de la Lista Roja

⁷ Alberto Durand desempeñó múltiples actividades económicas y políticas. Fue invernador de ganado asnal y mular destinado a Bolivia, exportador de vacuno al norte de Chile. Se dedicó a la plantación de tabaco en sus tierras del departamento de Rosario de Lerma, fue accionista de la salitrera chilena “Anglo Lautaro” y en 1963 creó en Salta, en colaboración con el grupo Rockefeller, el “Supermercado Mínimax”. Militó en la Unión Cívica Radical, en la cual fue varias veces legislador y director del Banco de la Provincia de Salta. Con el golpe de Estado de 1943 apoyó a Perón. Su hijo, el Dr. Ricardo Joaquín Durand fue dos veces gobernador de Salta. Ver *Familia y tradición en el norte argentino. Salta-Jujuy* (Buenos Aires: Provincias Argentinas, 1964), 161.

⁸ Diario “*El Intransigente*”, 1 de septiembre de 1947, Salta.

impugnaron el acto por fraude. En realidad, las dos facciones principales se acusaron mutuamente del fraude que imperó durante los comicios internos⁹.

La tensión entre los peronistas salteños volvió a manifestarse en las elecciones de marzo de 1948, a fin de renovar parcialmente la Legislatura y todos los Concejos Deliberantes. Los “cornejistas” fueron con el nombre de Partido Peronista y los “sanmillanistas”, con la denominación de Lista Roja-Frente Revolucionario 4 de junio. Ante la gravedad de los enfrentamientos de ambas facciones, el Interventor del Partido Peronista de Salta decidió cancelar las fichas de afiliación a los dirigentes de la Lista Roja.

Los peronistas de la lista oficial se impusieron en todos los departamentos. En vista de la nueva derrota de la Lista Roja, el vicegobernador presentó su renuncia. Los “sanmillanistas” decidieron abstenerse en las elecciones para convencionales constituyentes nacionales y provinciales (5 de diciembre de 1948). Se consumaba así, el triunfo de los “cornejistas”, aunque no por mucho tiempo.

El gobernador tuvo que afrontar otro conflicto, esta vez con los sindicatos. Los trabajadores apoyaban a Perón, pero no estaban de acuerdo con la administración de Cornejo Linares. Los gremios exigían el cambio de gabinete y la rectificación de la política económica, ya que la inflación no cesaba y se hacía difícil el acceso a los artículos de primera necesidad. La C.G.T. decretó una huelga general por tiempo indeterminado que se concretó el 18 de abril de 1949 y contó con el apoyo de los partidos opositores. Esta huelga fue sangrienta por la represión de las fuerzas de seguridad con el resultado de 4 muertos y 40 heridos. Esto precipitó los acontecimientos y posteriormente el gobernador presentó, con fecha 31 de mayo de 1949, su renuncia a pedido de Perón y a fin de evitar la Intervención Federal.

El vicepresidente primero de la Cámara de Senadores, Emilio Baudilio Espelta (peronista de origen radical) asumió el Ejecutivo provincial. A Espelta le correspondió convocar a elecciones generales para el 27 de noviembre de 1949,

⁹ Ver Azucena del Valle Michel, “Conflictos políticos en la provincia de Salta después del triunfo electoral de Perón en 1946”, en *Revista Escuela de Historia* (Salta: Universidad Nacional de Salta,

en cumplimiento de las disposiciones transitorias de la Constitución provincial reformada en ese año. Cabe recordar que las autoridades surgidas de este acto eleccionario cumplirían mandatos de sólo dos años y no de seis como estipulaba la nueva Constitución para cargos de gobernador, vicegobernador, senadores y diputados (la anterior Constitución de 1929 fijaba cuatro años).

El Consejo Superior del Partido Peronista, presidido por el contralmirante Alberto Teisaire (senador por Capital Federal y leal a Perón), cumplía un rol importante en la designación de candidatos nacionales y provinciales. Para esta época el gobernador de Buenos Aires, coronel Domingo Mercante, había alcanzado una gravitación considerable en dicho organismo, sobre todo desde que presidió la Asamblea Constituyente Nacional, transformándose en la tercera figura nacional del peronismo¹⁰. Ejercía una influyente presencia en las reuniones y también por medio de los legisladores leales a su persona que integraban el Consejo.

Las facciones del peronismo salteño entablaron una fuerte lucha por la sucesión gubernativa¹¹. En esta oportunidad los “sanmillanistas” consiguieron imponer al médico Oscar H. Costas como candidato al ejecutivo provincial, gracias al apoyo de Mercante y Teisaire. La fórmula se completó con Carlos Xamena, ex sindicalista de los enfermeros y uno de los fundadores del Partido Laborista de la provincia. Con la victoria de Costas, se produjo el ascenso al poder de los “sanmillanistas” de la ex Lista Roja y el desplazamiento de los “cornejistas” de la ex Lista Blanca, que ahora contaba con la incorporación del “clan de los Durand”¹².

El equilibrio político salteño pronto se rompió. Simultáneamente, Mercante comenzó a ser visto por Perón como un adversario político, lo que llevó a su

2004), N° 3.

¹⁰ Moira Mackinnon, *Los años formativos del Partido Peronista* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2002), 139.

¹¹ Mayor información en Azucena del Valle Michel, “Peronismo y elecciones en la Provincia de Salta (1949-1951)”. Ponencia presentada en las “*Segundas Jornadas de Historia e Integración Cultural del Cono Sur*”, Universidad Autónoma de Entre Ríos. Octubre de 2005.

distanciamiento con el líder. Por su parte Teisaire, ante la “purga antimercantista”, no estaba dispuesto a sumir costos políticos y el gobernador Costas quedó sin apoyos¹³. Esto motivó su renuncia en marzo de 1951, quedando el Ejecutivo provincial en manos del vicegobernador, Carlos Xamena.

Convocatoria a elecciones generales del 11 de noviembre de 1951 en la provincia de Salta

De acuerdo a las disposiciones transitorias de la Constitución provincial reformada en 1949, según se expresó, el gobernador Xamena debía cesar en sus funciones el 4 de junio de 1952, en coincidencia con la finalización del mandato presidencial; mientras que los legisladores provinciales, intendentes y concejales municipales lo harían el 30 de abril del mismo año. A su vez la Constitución Nacional de 1949 establecía la reelección presidencial y fijaba la votación directa para elegir presidente, vicepresidente y senadores nacionales, es decir se eliminaba la instancia de doble grado prevista en la Constitución de 1853: Colegio Electoral para presidente y vice y Legislaturas provinciales para senadores nacionales. Las elecciones nacionales y provinciales fueron fijadas para el 11 de noviembre de 1951 en todo el país¹⁴.

¹² Diario “Norte”, 18 de noviembre de 1970, Salta.

¹³ Diario “Norte”, 19 de noviembre de 1970, Salta.

¹⁴ El decreto provincial de convocatoria N° 8.219 de fecha 10 de septiembre de 1951 disponía las siguientes elecciones: de presidente y vicepresidente de la Nación; 1 diputado nacional por cada una de las tres circunscripciones electorales en que se agruparon los departamentos de la provincia, en cumplimiento de la ley Nacional de Elecciones N° 14.032; 2 senadores nacionales; gobernador y vicegobernador; 1 senador provincial por cada uno de los 23 departamentos y diputados provinciales: 10 por Capital, 2 por cada uno de los siguientes departamentos: Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma, Metán, Anta, Orán, General San Martín y General Güemes; 1 por cada uno de los departamentos: Rivadavia, La Candelaria, Yruba, Santa Victoria, La Caldera; Chiconá, Cerrillos, La Viña, Guachipas, Cafayate, Molinos, San Carlos, Cachi, La Poma y Los Andes. Todos serían electos para el período constitucional 1952-1958. En el caso de los legisladores debían nominar sus respectivos suplentes. El decreto también abarcaba la elección de intendentes y concejales para los 44 municipios de la provincia. Decreto N° 8219, *Boletín Oficial* (Salta:Talleres Cárcel Penitenciaria, 1951), 17 de septiembre de 1951.

La ley N° 1.135 de elecciones de la provincia (sistema de mayoría y minorías) establecía que cada elector de la Capital debía votar por 1 senador y 6 diputados titulares y suplentes; mientras que para el resto de los departamentos se mantenía el número consignado en el párrafo anterior. Para

La nueva ley Electoral Nacional N° 14.032, en lo referente a la elección de diputados nacionales, reemplazó el sistema de la lista incompleta de la ley Sáenz Peña por el de circunscripciones uninominales, sistema éste que había sido aplicado sólo en el año 1904. De acuerdo a sus disposiciones los distritos electorales del país debían dividirse en tantas circunscripciones como diputados se eligiesen. Como en cada una de ellas se votaba por un diputado, el partido que lograra la mayor cantidad de votos obtenía la banca. El nuevo sistema adjudicaba un diputado cada 100.000 habitantes, teniendo en cuenta el Censo Nacional de 1947. Una verdadera ingeniería electoral se implementó para definir las circunscripciones a fin de asegurar el triunfo en todas ellas. Así ocurrió en la Capital Federal donde las circunscripciones se trazaron en forma arbitraria uniendo barrios de fuerte oposición con otros espacialmente muy distantes pero de predominio oficialista.

A los efectos de la elección de los tres diputados nacionales, el decreto de septiembre de 1951 dividió al territorio provincial en tres circunscripciones electorales:

1º Circunscripción electoral: departamentos: Capital, La Caldera, General Güemes y Metán (63.644 electores).

2º Circunscripción electoral: Anta, Rivadavia, San Martín, Orán, Yruya y Santa Victoria (43.481 electores).

3º Circunscripción electoral: Rosario de la Frontera, La Candelaria, Guachipas, Cafayate, San Carlos, Molinos, Cachi, Los Andes, La Poma, Rosario de Lerma, Cerrillos, Chicoana y La Viña (38.446 electores)¹⁵.

Para el conocedor del mapa departamental de la provincia de Salta, a simple vista se observa que las circunscripciones fueron diseñadas siguiendo un criterio

los municipios que elegían 6 concejales, cada elector debía votar por 4 y para los que elegían 3 concejales, cada elector debía votar por 2 (titulares y suplentes). Por artículo 178 de la Constitución provincial de 1949, los intendentes y los concejales durarían 3 años en sus funciones.

¹⁵ Decreto N° 8219, *Boletín Oficial* (Salta:Talleres Cárcel Penitenciaria, 1951),17 de septiembre de 1951 - *Acta General de las elecciones para presidente, vicepresidente, diputados y senadores nacionales, Junta Electoral Nacional* (Distrito Salta, 1951).

geográfico, es decir los departamentos fueron agrupados por la vecindad de los mismos. Por otra parte, no se percibe el objetivo de equilibrar la cantidad de electores ya que sus guarismos son dispares en cada una de las tres circunscripciones, tal vez porque se consideraba que no existía ningún peligro de perder las elecciones.

Sin embargo, una lectura más profunda permite señalar algunas consideraciones que tendían a asegurar el triunfo peronista. Es así que de los ocho centros urbanos de más de 2.000 habitantes que registraba el Censo de 1947 – al que se agregó el departamento San Martín creado en 1948- tres se encontraban dentro de cada una de las circunscripciones: en la primera, se destacaba el mayor centro urbano, Capital junto a Güemes y Metán; en la segunda: Anta, San Martín (segundo núcleo urbano de importancia) y Orán y en la tercera: Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma y Cafayate. Todos centros vinculados a instalaciones agroindustriales, extractivas y de servicios con claro predominio del voto obrero. La operación política tomó otras precauciones. Los departamentos de La Candelaria y Molinos, donde la oposición tenía mayor peso y era negativo para el oficialismo, fueron integrados con los departamentos de Cafayate y Rosario de Lerma. En este mismo sentido, Metán, donde se había ganado por escaso margen en la elección de 1949, fue trazado dentro de la primera circunscripción junto a Capital y Güemes donde el oficialismo se sentía fuerte.

A partir del llamado a elecciones los partidos políticos pusieron en marcha sus resortes internos para conciliar y definir candidatos, buscar recursos y planificar sus campañas.

El Consejo Superior del Partido Peronista y las candidaturas. Los partidos opositores

Los peronistas salteños se encontraban divididos y cada facción trataba de imponer su candidato ante el Consejo Superior del Partido. Cabe señalar que dicho Consejo constituía junto al Congreso General, Tribunal de Disciplina y Buró de Difusión las autoridades nacionales del partido y por sobre ellas se encontraba el Comando Superior ejercido solamente por Perón. El primero estaba integrado por 24 miembros que representaban a las provincias, territorios nacionales y Capital Federal. Poseía amplias funciones como: resolver las diferencias producidas entre las instituciones del partido y entre sus miembros; controlar la acción política de los representantes del partido en las cámaras legislativas (las del partido y en el Congreso Nacional); supervisar el funcionamiento de los centros y agrupaciones partidarias existentes en todo el país; orientar la acción de los organismos locales conforme a la Carta Orgánica, declaración de principios y doctrina; intervenir los organismos locales y proceder a su reorganización en caso de encontrar dificultades en la marcha de los mismos¹⁶. Pero sus atribuciones iban más allá, como ya se dijo, ejercía un amplio poder en la nominación de las candidaturas nacionales y provinciales. En este sentido, la democracia dentro del partido quedaba excluida ya que sus candidatos no resultaban de elecciones internas sino de imposiciones de uno de los órganos superiores del partido. Quedaba claro que las bases no decidían en este aspecto.

El Consejo Superior del Partido Peronista al tratar la fórmula salteña se encontró con varios nombres y Perón los conocía a todos ellos: Julio J. Paz, Lucio Ortiz, Ernesto F. Bavio, Ricardo San Millán y Alberto Durand. Julio Paz era su hombre de confianza en el Banco Central y Lucio Ortiz en el Banco de la Nación o en el Hipotecario Nacional, pero a ambos el presidente consideraba que debían seguir colaborando en los ámbitos financiero y económico. Para Teisaire la permanencia en Buenos Aires de estas dos personas no interferían la vida

partidaria. No sucedía lo mismo con el senador nacional Dr. Ernesto F. Bavio, muy apreciado por Perón. Uno de los primeros contactos que realizó Perón en Salta, después del golpe de Estado de 1943, buscando adhesiones fue con Bavio a quien lo nombró Interventor Federal en Corrientes en 1944 y desde entonces las relaciones entre ellos eran muy buenas. En varias oportunidades se había opuesto en el Congreso a proyectos de Teisaire, por eso éste trabajó para alejarlo de la Capital. Así logró eliminarlo como candidato a su reelección de legislador y estimuló la idea de Perón de incorporarlo al cuerpo diplomático.

Otro posible candidato era el diputado nacional Ricardo San Millán, que también terminaba su mandato, pero su nombre aparecía asociado a los enfrentamientos internos del peronismo salteño; de allí que se juzgaba como no aconsejable y se le ofreció mayores responsabilidades en la conducción partidaria nacional. Quedaba el senador nacional Alberto Durand, muy estimado por Eva Perón, quien había permanecido al margen de las últimas luchas partidarias aunque había apoyado a la "lista blanca". Teisaire y el Consejo Superior se inclinaron por Durand. Esta decisión provocó grandes sorpresas en Salta y volvieron las rencillas internas, se hablaba de su personalismo y de las futuras fricciones. Por estos motivos se dio marcha atrás y se eligió a otro Durand, al legislador provincial Dr. Ricardo Joaquín Durand, elección que fue aprobada por Perón¹⁷.

Para evitar nuevas confrontaciones se le encomendó a Bavio la gestión del cambio de hombre. Alberto Durand no opuso reparos porque siendo su hijo todo quedaba en familia, dentro del clan. Y fueron sus propias palabras las encargadas de confirmar que los conflictos eran resueltos por una estructura partidaria piramidal. Ratificaba que *"... las soluciones han sido dadas por el Consejo Superior del Partido Peronista, tan dignamente presidido por el almirante Teisaire, siguiendo las altas directivas de nuestro gran jefe, el general Perón y su digna*

¹⁶ Benito Vicente Nazar Anchorena, *¿Doctrina peronista?* (Buenos Aires: Plus Ultra, 1994), 45.

¹⁷ Diario "Norte", 17 de noviembre de 1970, Salta.

esposa, la señora Evita Perón ...”¹⁸. No se cuestionaba la falta del juego democrático al interior del partido y se aceptaban las decisiones tomadas desde arriba.

El abogado Ricardo Joaquín Durand estaba casado con Alicia Alzola Gardewerg, descendiente de una tradicional familia chilena. Desde muy joven se había dedicado a las actividades agropecuarias en sus tierras del valle de Lerma y a un intenso comercio de exportación con la República de Chile. Tuvo una vasta actuación en política: fue vicepresidente 1º del Partido Laborista y en representación de esta fuerza ocupó una banca de diputado provincial en 1946 por el departamento de Guachipas. Al año siguiente fue nombrado Intendente de Rosario de Lerma y en 1948 fue elegido senador provincial por el departamento de Guachipas, en esta oportunidad por el Partido Peronista¹⁹; en 1950 asumió como senador por el departamento de Rosario de Lerma, cargo al que renunció en noviembre de 1951. También fue convencional constituyente para la reforma de la Constitución provincial en 1949.

Como compañero de fórmula se nombró a Jesús Méndez, ex enfermero y uno de los fundadores del Partido Laborista. En 1946 fue diputado provincial por el departamento Capital, siendo reelegido en 1949 por el Partido Peronista. También ocupó el cargo de Jefe de Policía. Méndez había llegado a la ciudad de General Güemes en el año 1937 para desempeñarse como enfermero en el hospital de dicha ciudad y durante ocho años fue compañero de sala con el entonces gobernador, Carlos Xamena. Ambos comenzaron a incursionar en las filas sindicales y junto a Eleuterio Pachado fueron unos de los fundadores del Sindicato Obrero del Ingenio Azucarero de “San Isidro”. Pachado fue el primer secretario general del sindicato, cargo que siguió manteniendo, mientras esperaba ocupar la banca de diputado por el departamento de General Güemes, por el cual

¹⁸ Diario “El Tribuno”, 25 de octubre de 1951, Salta.

¹⁹ Ricardo Joaquín Durand actuó como Ministro de Gobierno (después de ser electo gobernador) durante la administración de Carlos Xamena; gobernador entre 1952 y 1955. En 1961 fundó, junto a políticos salteños, el Movimiento Federal Democrático. A partir de 1963 fue gobernador de la provincia por segunda vez. *Familia y tradición en el norte argentino* (Buenos Aires: Provincias Argentinas, 1964), 163.

era candidato. La actividad gremial de Méndez lo había llevado a unirse con los mercantiles, ferroviarios y otros sindicatos para constituir en 1945 la llamada “Fusión Obrera Independiente”, cuya finalidad era apoyar al gobierno surgido del golpe de Estado de 1943.

La combinación de la fórmula gubernamental presentaba las mismas características de la anterior: un profesional y un sindicalista. En esta ocasión se agregaba, al primero, la calidad de comerciante y propietario. La unión aseguraba la aceptación tanto de los sectores tradicionales como de los trabajadores y por otra parte, se mantenía el formato con que había nacido el peronismo salteño. Así el vicegobernador Xamena, pudo llegar al Ejecutivo provincial cuando renunció el gobernador Costas.

El avance de los principales dirigentes trabajadores salteños en los espacios políticos irritaba a los cuadros tradicionales pertenecientes al sector terrateniente. Sin embargo, para mantener la unidad, las autoridades nacionales del partido consideraban necesario completar la fórmula gubernamental con un hombre proveniente del sindicalismo. Al mismo tiempo se aseguraba el apoyo de los asalariados. A su vez, los obreros se sentían protagonistas de una verdadera revolución que estaba transformando al país en el orden social, político y económico y por lo tanto consideraban que tenían derechos adquiridos para formar parte de las listas partidarias²⁰. El propio candidato a vicegobernador, Jesús Méndez, sostenía que los trabajadores también estaban facultados para el ejercicio de la función pública, demostrando así que no eran unos “analfabetos políticos”, por eso expresaba “... llamo la atención de mis correligionarios y en especial a los obreros que en casos como el presente el de Xamena y otros que hemos ocupado cargos públicos, creo que hemos desmentido ese complejo que existía de que los obreros no están capacitados para la función pública (...) todos tienen las puertas abiertas en el peronismo...”²¹

²⁰ Diario “El Tribuno”, 25 de octubre de 1951, Salta.

²¹ Diario “El Tribuno”, 13 de octubre de 1951, Salta.

Alberto Durand y el gobernador en ejercicio Xamena fueron recompensados por el Consejo Superior como candidatos a senadores nacionales. Como ya se había formado el Partido Peronista rama femenina y se había otorgado el derecho al voto²², por primera vez dos mujeres salteñas fueron nominadas para ocupar cargos electivos, en esta oportunidad para diputadas nacionales por la 1º y 3º circunscripción.

Así como el peronismo nominó sus candidatos, los partidos opositores también lo hicieron pero no todos lograron su aprobación por parte de las autoridades electorales de la provincia²³.

La oposición tuvo que afrontar una serie de problemas legales y políticos; conflictos que el mismo oficialismo, a través de los resortes del poder, alimentó y aprovechó para afianzar su legitimidad y profundizar la crisis en las otras fuerzas políticas.

El mayor problema se presentó con U.C.R. Al respecto, la prensa local dejó trascender que había presentado sus boletas ante la Junta Electoral fuera de término por lo que legalmente estaba impedido de participar en los comicios. El

²² En junio de 1948 fue promulgada la ley que otorgó los derechos cívicos a la mujer salteña.

²³ Los candidatos a presidente y vicepresidente; gobernador y vicegobernador; senadores y diputados nacionales de los partidos políticos fueron:

Partido Peronista:

Presidente-vicepresidente: Gral. Juan Domingo Perón-Juan Hotensio Quijano.

Gobernador-vicegobernador: Dr. Ricardo (Carlos) Joaquín Durand-Jesús Méndez.

Senadores nacionales: Alberto Durand y Carlos Xamena.

Diputados nacionales: Seferina del Carmen Rodríguez, Manuel Vicente Gómez y Generosa Domitila Aguilar (1º, 2º y 3º circunscripción).

Unión Cívica Radical:

Presidente-vicepresidente: Dr. Ricardo Balbín-Dr. Arturo Frondizi.

Gobernador-vicegobernador: Dr. Ricardo E. Aráoz – Ernesto Azurmendi.

Senadores nacionales: José María Saravia y Ramón S. Madariaga.

Diputados nacionales: Carlos Alberto Saravia, Juan María Blanc y Juan María Sanz Navamuel (1º, 2º y 3º circunscripción).

Partido Demócrata Nacional:

Gobernador-vicegobernador: Carlos Cornejo Costas – Martín Leguizamón.

Senadores nacionales: Ernesto M. Aráoz y Atilio Cornejo.

Diputados nacionales: Lídoro Almada Leal y Francisco Urriburu Michel

Partido Laborista:

Presidente-vicepresidente: Ramiro Escotorín – María Argentina de Escotorín.

Gobernador-vicegobernador: Carlos A. Singlau – Juan Bulcovich.

Partido Comunista:

Presidente-vicepresidente: Dr. Rodolfo Ghioldi-Alcira de la Peña.

Senadores nacionales: Daniel Pantoja y Zoilo Barrientos.

diario oficialista lamentaba que la tradicional U.C.R haya presentado con retraso sus listas y presionaba al Tribunal Electoral para que permitiera su intervención y diera así a las elecciones “toda la importancia que se merece”. Expresaba que:

“siguiendo la Doctrina de Perón de que si no hubiera oposición habría que crearla – sugerimos la conveniencia de que el Tribunal Electoral considere este caso particular de la U.C.R (...) inscriba a dicha agrupación política para que pueda intervenir en los comicios del 11 de Noviembre, con sus candidatos en el orden provincial. Esa es nuestra posición leal y democrática. No se podrá en esta forma argumentar que la victoria del Peronismo –que será aplastante y rotunda – sea debido a la abstención de una agrupación política cualquiera y además los opositores tendrán la oportunidad de palpar de forma evidente el gran caudal electoral que arrastra la bandera justicialista de Perón...”²⁴

El pedido de los peronistas dio sus frutos y las autoridades electorales de la provincia dictaminaron que la presentación de las listas de la U.C.R. fue “hecha en tiempo y forma”. Los fundamentos esgrimidos versaban sobre cuestiones legales relacionados con la negligencia e ignorancia de las leyes en que había incurrido el apoderado legal, pero además llamaba la atención un punto de los considerandos de la resolución:

“ ... Que a mas de los fundamentos de estricto carácter legal enunciado, ha de computarse también en esta decisión el interés que representa para las instituciones política que rigen el orden jurídico, el libre juego de sus valores permanentes, ya que es de la esencia de las democracias el contralor y concurrencia a la vida y actividad cívica de

Diputados nacionales: Roberto R. Tapia, Mario Anselmo Olivares e Ignacio Arroyo.

²⁴ Diario “El Tribuno”, 15 de octubre de 1951, Salta

los distintos sectores de la opinión pública y agrupaciones políticas que integran el conglomerado social...²⁵.

La reacción por esta medida no tardó en manifestarse. El Partido Laborista solicitó un recurso de nulidad contra aquella resolución, tanto para buscar la impugnación de la presentación de la U.C.R en los comicios, como para repudiar el proceder arbitrario del Tribunal:

“... El partido en cuestión no hizo su presentación ni en tiempo ni en forma como lo quieren hacer aparecer ahora ese cuerpo jurídico, que antes que nada debe basarse fielmente en las exigencias de la Ley Electoral de la Provincia, y no en considerandos inventivos e imaginarios, como lo demuestra la información aparecida en los diarios del día de hoy...²⁶.”

La autoridad electoral rechazó la presentación del laborismo por considerarla “irrespetuosa” y un “alzamiento contra la decisión” del cuerpo²⁷ y haciendo uso de las “facultades disciplinarias” impuso el arresto de su apoderado. Finalmente el Partido Laborista no registró sus candidatos a presidente y vicepresidente. La ley nacional N° 13.645 de los partidos políticos, en su artículo 5° disponía la disolución de la agrupación política que no presentara candidatos a nivel nacional. En uso de esta facultad el juez electoral de Salta canceló su personería jurídica y no permitió la presentación de las candidaturas en el orden nacional.

El Partido Demócrata Nacional de los conservadores había incurrido en una falta similar a la U.C.R., pero en este caso la respuesta fue diferente. Como los conservadores no presentaron los ejemplares de sus boletas en la fecha

²⁵ Diario “El Tribuno”, 19 de octubre de 1951, Salta.

²⁶ Diario “El Tribuno”, 20 de octubre de 1951, Salta.

²⁷ Diario “El Tribuno”, 27 de octubre de 1951, Salta.

establecida, la Junta Electoral les denegó el pedido de prórroga aduciendo “la premura de los plazos”²⁸, por lo tanto este partido no intervino en las elecciones.

A su vez, el Tribunal no autorizó al Partido Comunista su participación en los comicios en razón de no poseer los tres años fijados por el estatuto de los partidos políticos vigente²⁹, ya que recién fue reconocido en 1949. En la Secretaría Electoral en cambio se admitió la presentación de sus candidatos a legisladores nacionales, hasta tanto se resolvieran las gestiones relacionadas con la personería jurídica que caducara como consecuencia de haber sido declarada ilegal la existencia de la misma. En realidad, los comunistas no presentaban ningún peligro pues constituían un sector minoritario sin peso efectivo en la política salteña. Y, como dice Félix Luna, Perón no podía permitir su desaparición, pues le servía de justificación y de “cucos”, en un contexto internacional tenso por el conflicto de Corea³⁰.

Se puede decir que la oposición era consciente de la próxima victoria peronista. Por eso buscaba oportunidades para cubrir todos los espacios posibles que el sistema electoral provincial ofrecía a la minoría.

Los comunistas solo pudieron presentar sus candidatos a nivel nacional. Los radicales, por ser el partido opositor más vigoroso y contar con posiciones importantes, entraron en el juego político hábilmente manejado por los peronistas, quienes los necesitaban para dar legitimidad a una consulta electoral escasamente competitiva. Los laboristas mostraban su rechazo a las prácticas políticas del régimen, pero al mismo tiempo veían la ocasión para cooptar algunos votos radicales a fin de acrecentar su escaso caudal en el electorado salteño.

²⁸ *Acta General de las elecciones para presidente, vicepresidente, diputados y senadores nacionales, Junta Electoral Nacional* (Distrito Salta, 1951).

²⁹ El Estatuto de los Partidos Políticos de octubre de 1949 establecía en su artículo 1º “... será reconocido como partido político a los tres años del registro del nombre, doctrina política, plataforma electoral, carta orgánica y autoridades constituidas...” *Boletín Oficial* (Salta: Talleres Gráficos Cárcel Penitenciaria, 1949), 28 de octubre de 1949.

³⁰ Félix Luna, “Perón y su tiempo” (Buenos Aires: Sudamericana, 1985), 259. T. II.

Con los que no negociaron, fue con los “resabios del régimen oligárquico”. El Partido Demócrata Nacional de Salta constituyó el blanco preferido de los ataques del régimen, a tal punto que, como se expresó, no les permitieron participar en las elecciones.

En definitiva, para las categorías nacionales solamente fueron autorizados los partidos: Peronista, U.C.R. y Comunista y para las categorías provinciales: Peronista, U.C.R. y Laborista.

Campaña electoral peronista y repercusiones del levantamiento militar del 28 de septiembre de 1951

El interventor del Partido Peronista salteño, Dr. Santiago Dussaut con el asesoramiento del Buró de Difusión planificaron la campaña electoral. Para el éxito de la misma, se agruparon los departamentos de la provincia en cuatro circunscripciones. Cada una de éstas trabajaba bajo la dirección de una Junta Regional de Propaganda que, a su vez, actuaba como agente de coordinación y enlace entre las Organizaciones Partidarias Departamentales y la intervención del partido. De la intervención dependían las Juntas Auxiliares que las organizaciones partidarias locales estimaban conveniente formar.

El plan era integral y estaba dirigido a cubrir todos los sectores de la opinión. Se estableció un detallado cronograma de actividades a cumplirse en las diferentes localidades y ciudades de cada circunscripción. Las acciones debían ser implementadas en forma gradual:

- a)Preparatorias: actos menores en las Unidades Básicas.
- b)Intensificación: concentraciones parciales a cargo de las Juntas Regionales de Propaganda.
- c)Culminación: grandes actos para la proclamación de candidatos y clausura de la campaña.

La propagación de la doctrina estaba a cargo de destacados oradores surgidos del Buró de Difusión, Juntas de Organización y Unidades Básicas. Los

actos culturales comprendían: actuación de artistas del medio, proyección de películas, en especial las relacionadas con la obra de gobierno. Las grandes concentraciones tenían carácter puramente político y la tribuna sería ocupada por experimentados oradores del partido. Se aconsejaba reforzar la campaña en los departamentos de La Candelaria y Molinos, cuyos resultados fueron negativos en las últimas elecciones; como también en Metán y Rosario de la Frontera en donde se triunfó por escaso margen de votos³¹. Con esta planificación se quería asegurar la reelección de Perón y el triunfo de los candidatos peronistas de las distintas categorías.

La preparación de la campaña fue impactada por las consecuencias del levantamiento militar del 28 de septiembre de 1951 en Buenos Aires, encabezado por el oficial retirado, el general de brigada Benjamín Menéndez, oficial de caballería que ya había participado en anteriores conspiraciones. Menéndez se proponía terminar con el gobierno de Perón y era alentado por políticos opositores.

El intento de golpe fue fácilmente abortado y el gobierno proclamó el Estado de Guerra Interno³², mecanismo que lo utilizaría para limitar las acciones de los partidos de la oposición en la campaña electoral de 1.951.

En Salta, la Delegación Regional de la C.G.T. convocó un paro general³³ que fue acatado por los diferentes gremios y los interior enviaron su adhesión mediante telegramas. Por su parte, el Ministro de Gobierno y el Presidente de la Cámara de Diputados solicitaron información de los sucesos al comandante de la 5° División del Ejército³⁴. En la Legislatura provincial se repudió el levantamiento y se propuso hacer conocer a Perón la solidaridad de los legisladores; mientras que el Partido Peronista organizó un acto público con idéntica finalidad.

La acción discursiva que expresaban los distintos actores en diversos espacios, identificaban al peronismo con la nacionalidad y con la lealtad al líder, mientras

³¹ Diario "El Tribuno", 5 de septiembre de 1951, Salta.

³² Robert Potash, "Las fuerzas armadas y la era de Perón", en Juan Carlos Torre (Director), *Los años peronistas (1943-1955)*, Nueva Historia Argentina (Buenos Aires: Sudamericana, 2002), 109.

³³ Diario "El Tribuno", 1 de octubre de 1951, Salta.

³⁴ Diario "El Tribuno", 30 de septiembre de 1951, Salta.

que los opositores eran la traición y lo antiargentino. El senador Lovaglio se expresaba en la Cámara de esta manera:

“ ... Ayer nuestra República ha vivido una jornada de patriotismo inolvidable, al tener conocimiento que elementos antiargentinos, traidores al movimiento Justicialista del General Perón, el pueblo con un cabal concepto de patriotismo y con exacto conocimiento de la conquista de ese movimiento reivindicador (...) se lanzó a la calle para manifestar en forma incondicional su lealtad al líder del Justicialismo y a su dignísima esposa la Señora Eva Perón...”³⁵.

En la historia auténtica de la Patria, el Peronismo significaba el progreso frente a aquellos que buscaban distorsionar su destino. Un trabajador de Y.P.F, seccional Salta expresaba:

“ ... La acción de hombres cobardes no ha de detener la marcha del progreso nacional y nosotros que formamos un engranaje de la misma no permitiremos que con esas payasadas quieran desviar o paralizar nuestra propulsión, pues por el contrario se han de duplicar el golpe del martillo en el yunque de nuestros talleres acompasados por el rotar silencioso de las poleas que impulsan las grandeza de nuestra Patria...”³⁶.

El levantamiento militar influyó en la campaña electoral de los peronistas salteños, ya que por momentos adquirió un tono de cruzada contra solapados enemigos de la felicidad del pueblo, que era la Patria. Este concepto se desprende de los diferentes discursos de sus protagonistas.

Cuando el gobierno nacional impuso el Estado de Guerra Interno en el país, el Gobernador Xamena ofreció las mayores garantías a las organizaciones

³⁵ Diario “El Tribuno”, 30 de septiembre de 1951, Salta.

³⁶ Diario “El Tribuno”, 1 de octubre de 1951, Salta.

partidarias para que realizaran las reuniones públicas y actos proselitistas en toda la Provincia³⁷.

En definitiva, no fue necesario aplicar las restricciones del Estado de Guerra Interno para debilitar a la oposición en Salta. Las mayorías electorales que cooptaba el peronismo fueron reforzadas a través de la manipulación de las reglas de la competencia política. Es decir, los partidos opositores se encontraban despojados de los recursos elementales para disputar por las preferencias políticas del electorado salteño: la dificultad al acceso de los medios de comunicación masivos como la emisora oficial LV9 Radio Provincia de Salta y diario oficialista "El Tribuno"; los recursos movilizados por el gobierno provincial; la trama en la estructura de poder del Peronismo salteño como el caso de la Justicia Electoral, revelaban las condiciones escasamente competitivas en que se llevaron a cabo las elecciones de 1951 en Salta. Además el diario "El Intransigente", voz de los radicales, se encontraba clausurado desde 1949.

Superados los acontecimientos de la conspiración militar, la campaña prosiguió con intensidad y el 11 de noviembre en un gran acto se procedió a la proclamación oficial de los candidatos peronistas. Los aspirantes a los cargos más altos fueron los oradores centrales; la mujer estuvo representada por la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino de Salta, Hilda Nélide Castañeira (candidata a diputada por la provincia de Santa Fe) y los gremios por el secretario de actas de la Delegación Regional de la C.G.T., Alejandro Mackluff, candidato a diputado por el departamento Capital. En la oportunidad el futuro gobernador, Dr. Ricardo Joaquín Durand expresó que los propósitos de su próxima gestión eran brindar mayores comodidades a los hogares humildes, acción que jamás pensaron los gobiernos de la oligarquía y subrayó que al obrero no se le podía exigir mayor producción mientras habitase en chozas o conventillos³⁸. El mensaje estaba destinado a atraer a los más necesitados con promesas de una mejor vida.

³⁷ Diario "El Tribuno", 22 de octubre de 1951, Salta.

³⁸ Diario "El Tribuno", 12 de noviembre de 1951, Salta.

Los oradores expresaron su agradecimiento a la obra del presidente y su esposa y auguraron un rotundo éxito en las elecciones. Por su parte, Nélica Castañeira justificó la militancia política de la mujer peronista, manifestando que debía actuar con dignidad, con conciencia de la responsabilidad de la misión a cumplir, dispuesta al mayor sacrificio y con el convencimiento de que la verdadera moral cívica residía en no buscar el beneficio propio ni el perjuicio de la patria³⁹. Todos los discursos y declaraciones emitidos por políticos y sindicalistas contribuyeron a construir el imaginario popular del peronismo.

El escrutinio en la provincia de Salta.

Las elecciones generales se efectuaron en la fecha prevista: 27 de noviembre de 1951, en un contexto de crisis económica que afectaba al país, y de la cual no quedaba exenta la provincia de Salta. En esta provincia la inflación repercutía en los precios de los artículos de primera necesidad, en especial la carne, lácteos y azúcar. Sin embargo, esta situación no influenció en la decisión de la mayor parte del electorado que legitimó al partido gobernante.

El escrutinio demostró el rotundo triunfo del partido gobernante en la provincia⁴⁰. El voto femenino tuvo una gran incidencia ya que su número superó al masculino. El 79 % de los electores habilitados concurrieron a los comicios, lo que manifestaba una importante participación.

Lograron consagrar la fórmula para presidente y vicepresidente: Gral. Juan Domingo Perón – Hortensio Quijano y para gobernador y vicegobernador: Dr. Ricardo Joaquín Durand – Jesús Méndez. El nuevo gobernador expresaba el ascenso de los “durandistas” y el desplazamiento de los “sanmillanistas”; otra facción del peronismo obtenía el poder. Se impusieron también en las demás

³⁹ Diario “*El Tribuno*”, 12 de noviembre de 1951, Salta.

⁴⁰ Para presidente y vicepresidente de la Nación: Partido Peronista: 86.217 votos; U.C.R.: 25.264 votos; Partido Comunista: 221 votos; en Blancos: 3.325 votos; Nulos: 257 votos. Para Gobernador y Vicegobernador: Partido Peronista: 84.731 votos; U.C.R.: 25.890; Partido Laborista: 328 votos; en Blancos: 4.283 votos; Nulos: 252 votos.

categorías. Fueron electos senadores nacionales: Alberto Durand y Carlos Xamena y diputados nacionales: Carmen Rodríguez, Manuel Vicente Gómez y Generosa Aguilar.

En la categoría presidente y vicepresidente, el Partido Peronista obtuvo el 75 % del total de votos emitidos y en gobernador y vicegobernador el 74 %. En esta misma categoría la U.C.R. logró el 22 % mientras que el Partido Laborista no alcanzó el 1 % y los votos en blancos llegaron al 4 %, en relación al total emitidos. Los votos en blanco revelaban el sentir de una parte del electorado, tal vez fue la forma de rechazar al régimen o tal vez consideraban que sus candidatos no podían vencer a la maquinaria peronista. Por otra parte esos votos, que supuestamente pertenecían a distintos partidos, no contribuían a variar la situación, pues la diferencia con el partido mayoritario era muy grande. Aun en el caso de agregar los nulos.

En cuanto a los legisladores provinciales, la U.C.R logró 4 diputados por la minoría en el departamento Capital, mientras que en los restantes se impuso el Partido Peronista. La Cámara de Senadores quedó conformada únicamente por peronistas, ya que ganaron en los 23 departamentos.

Elecciones de legisladores provinciales. Años: 1949 y 1951

Elecciones	Cámara de Diputados		Cámara de Senadores	
	P. Peronista	P. U.C.R.	P. Peronista	P. U.C.R.
Año 1949	86 %	14 %	91 %	9 %
Año 1951	90 %	10 %	100 %	-

Fuente: Diario de Sesiones, Cámara de Diputados y de Senadores, años: 1950 y 1952.

De acuerdo a los porcentajes consignados en el cuadro, la representación del pueblo se redujo sólo a dos partidos, de los cuales el peronismo contó con

mayoría absoluta y aumentó su número en las elecciones de 1951, respecto de la de 1949. Este crecimiento se dio a expensas de los radicales que sólo lograron mantener una pequeña minoría en la Cámara de Diputados, mientras que en la Cámara de Senadores perdieron su representación en las últimas elecciones.

Cabe señalar la incorporación por primera vez de la mujer a los ámbitos de las decisiones políticas: dos diputadas nacionales; cuatro diputadas provinciales: Marta Olga Liendro (departamento Capital), Cándida Rita Poisón (Metán), Sara Nelly López (Guachipas) y Rosa Velarde (Rosario de Lerma) y dos senadoras provinciales: Blanca Margarita Abellán (General Güemes) y Esperanza Burgos (Anta). Si se compara con la cantidad de legisladores varones, su número resultaba muy inferior, ya que del total de 39 diputados, sólo 4 eran mujeres y de 23 senadores, sólo 2 eran mujeres. A pesar de esto su presencia significó una ampliación de los canales de mediación para atender las demandas de la mujer salteña.

Algunos legisladores fueron reelegidos, otros pasaron de diputados a senadores y otros por primera vez incursionaban en la política. Junto a terratenientes, agropecuarios y profesionales convivieron en la Legislatura nuevos sectores sociales provenientes del campo gremial y trabajadores comunes enrolados en el peronismo.

La planificación de la campaña por parte del peronismo y la utilización de los recursos del Estado y de los medios de comunicación tuvieron su influencia en el electorado pero también es cierto que los resultados revelaban la preferencia de la mayoría de los ciudadanos por el peronismo. Así se consagró la reelección de Perón en el orden nacional y en el provincial, el triunfo de los candidatos elegidos por el Consejo Superior, asegurando al mismo tiempo una mayoría absoluta en la Legislatura provincial. La continuación del mismo partido en el gobierno, no contribuyó al fortalecimiento del sistema de partidos, ya que no se produjo la alternancia de otro.

Consideraciones finales

El alto porcentaje logrado en las elecciones analizadas manifestaron la preferencia de la mayoría del electorado por el Partido Peronista. Sin embargo, en esos resultados se debe tener en cuenta las estrategias utilizadas por el partido gobernante para cooptar a los votantes y para anular a la oposición. Los comicios se convocaron de acuerdo a todos los preceptos legales vigentes y no existió proscripción alguna, lo que denotaría la existencia de una competencia de partidos. Pero si se consideran los mecanismos implementados por el peronismo, se puede afirmar que no todos los partidos políticos intervinieron en igualdad de condiciones en el juego electoral; de allí, que en los hechos tal competencia no fue tan libre.

Por otra parte, se demostró que las luchas de los grupos internos del partido gobernante fueron dirimidas por el Consejo Superior del Partido Peronista, quien en realidad cumplía la función de digitar las candidaturas. Por este motivo, los candidatos no resultaban de la práctica de una democracia interna del partido sino de la imposición del más alto organismo partidario. En los enfrentamientos intrapartidarios, se impuso una nueva facción, los “durandistas”.

Las elecciones generales de 1951 provocaron un cambio en la conformación de la fórmula gubernamental: a un profesional acompañó un sindicalista, para asegurar la colaboración de los gremios y de los trabajadores en general. Esta combinación ya había sido puesta en práctica en anteriores elecciones con muy buenos resultados.

La mujer tuvo acceso al lugar de las decisiones políticas como fue la Legislatura provincial. Los peronistas obtuvieron una mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y el 100 % en la de Senadores. De esta manera prácticamente quedó anulada la oposición, lo cual resultaba negativo para el juego de las instituciones democráticas.

Bibliografía:

- Del Barco, Ricardo, *El régimen peronista, 1946-1955* Buenos Aires: De Belgrano, 1983).
- Familia y tradición en el norte argentino. Salta-Jujuy* (Buenos Aires: Provincias Argentinas, 1964).
- Doyon, Louise, "La formación del sindicalismo peronista", en Juan Carlos Torre (Director), *Los años peronistas (1943-1955)*, Nueva Historia Argentina (Buenos Aires, Sudamericana, 2002), T. VIII.
- González Arzac, Alberto R., "La Constitución de 1949", en *Historia Integral Argentina* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1974), T. 8.
- Nazar Anchorena, Benito V., *¿Doctrina peronista?, 1946-1955* (Buenos Aires: Plus Ultra, 1994).
- Luna, Félix, *Perón y su tiempo. La comunidad organizada, 1950-1952* (Buenos Aires: Sudamericana, 1985), T. II.
- Michel, Azucena del Valle, "Conflictos políticos en la provincia de Salta después del triunfo electoral de Perón en 1946", en *Revista Escuela de Historia* (Salta: Universidad Nacional de Salta, 2004), N° 3.
- _____ "Conflicto político y sindical en Salta (1947-1949)". En *Cuadernos de Humanidades* (Salta: Universidad Nacional de Salta, 2004), N° 15
- _____, "Peronismo y elecciones en la provincia de Salta (1949-1951)". Ponencia. "Segundas Jornadas de Historia e Integración Cultural del Cono Sur", Universidad Autónoma de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 2005.
- Potash, Robert, "Las fuerzas armadas y la era de Perón", en Juan Carlos Torre (Director), *Los años peronistas (1943-1955)*, Nueva Historia Argentina (Buenos Aires: Sudamericana, 2002).
- Rein, Raanan, *Peronismo, populismo y política. Argentina 1943-1955* (Buenos Aires: De Belgrano, 1998).
- Rein, Raanan y Sitman, Rosalie (Compiladores), *El primer peronismo. De regreso a los comienzos* (Buenos Aires: Lumiere, 2005).
- Sampay, Arturo E., *Las constituciones de la Argentina (1810/1972)* (Buenos Aires: EUDEBA, 1975), T. I y II.